JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO							
			CALARCÁ	QUINDÍO			
martes, 19 de julio de 2022							No. 092
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE		DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	
2019-00301	FIJACIÓN CUOTA ALIM.	GLORIA NANCY PEREZ GIRALDO	WILL	IAM DAVID VARILLA PAEZ	18/07/2022	RESUELVE SOLICITUD	
2022-00048	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	CAROLINA CACERES JARAMILLO	WILD	DER DAVILA COHECHA	18/07/2022	SENTENCIA	
2022-00114	HOMOLOGACIÓN	ICBF	SIN D	DEMANDADO	18/07/2022	NO AVOCA CONOCIMIENTO	

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

